



EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN DE LA PLANA

SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA

EL DÍA 2 DE DICIEMBRE DE 2016

Extracto de los acuerdos adoptados

Se acordó:

1º.- Aprobar el acta de la sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2016.

2º.- Autorizar a “Flote Restaurante, SL” la instalación de la actividad de restaurante, en la calle Navarra número 58, bajo.

3º.- Tomar en consideración el acta de comprobación favorable emitida por Ingeniero Técnico Municipal para la apertura de la actividad de taller de prótesis dental en la calle Amelia Ferrer Armengot, complejo La Residencia, nave 6, Partida La Magdalena, promovida por “Trabajos Cerámicos, SL”.

4º.- Tomar en consideración el acta de comprobación favorable emitida por Ingeniero Técnico Municipal para la apertura de la actividad de centro de educación infantil de primer ciclo incompleto (1-3 años), en la Avenida Parque del Oeste número 42, bajo 1, promovida por “Apapachoa, SL”.

5º.- Tomar en consideración el acta de comprobación favorable emitida por Ingeniero Técnico Municipal para la apertura de la actividad de centro de acupuntura y masajes, en la calle Tortosa número 6.

6º.- Tomar en consideración el acta de comprobación favorable emitida por Ingeniero Técnico Municipal para la apertura de ampliación de la actividad de estacionamiento de vehículos pesados, con estación de carburantes para uso propio, en

el Camino Caminàs, esquina Camino Viejo de la Mar, polígono 151, Paraje Gumbau, parcelas 37 y 38, promovida por “Castellonense de Obras y Fomento Industrial, SL”.

7º.- Otorgara la Compañía Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl licencia urbanística para la ampliación de centro de acogida situado en el Camino Collet número 72.

8º.- Otorgar una licencia urbanística para refuerzo estructural, reforma y ampliación de vivienda unifamiliar, entre medianeras, existente en la calle Mindanao número 6.

9º.- Otorgar a “Ube Corporation Europe, SAU” licencia urbanística para la instalación de sistema de recompresión mecánica de vapor en la unidad de producción de sulfato amónico granular U-433, ampliación de subestación J y de almacén de sulfato y nueva unidad de abatimiento de CO, en el Polígono Industrial El Serrallo sin número.

10º.- Darse por enterada la Junta de Gobierno Local de la interposición de recurso contencioso-administrativo por “Tecnología Medio Ambiente Grupo F. Sánchez, SL” contra acuerdo de la Comisión Territorial de Urbanismo de Castellón que denegó declaración de interés comunitario para instalación de una planta de recuperación, transferencia y depósito controlado de residuos no peligrosos en la Partida Benadresa.

11º.- Declarar la jubilación forzosa, por edad, de un funcionario de carrera de este Ayuntamiento, chófer.

12º.- Aprobar las cuentas justificativas presentadas por la Asociación de Vecinos del Grupo San Bernardo y por seis más, en relación con las subvenciones otorgadas por este Ayuntamiento, a su favor, para la realización de proyectos de actividades que fomenten la participación ciudadana en la ciudad durante el presente ejercicio y reconocer las obligaciones a cada una de ellas correspondientes al 40 por 100 restante de las subvenciones.

13º.- Aprobar las cuentas justificativas presentadas por la Asociación de Enfermos de Alzheimer y por la Asociación de Esclerodermia, en relación con las subvenciones otorgadas por este Ayuntamiento, a su favor, para la realización de proyectos de actividades por organizaciones no gubernamentales en materia de sanidad durante el presente ejercicio.

14º.- Aprobar la cuenta justificativa presentada por el Ayuntamiento de Benicàssim, en relación con la subvención otorgada por este Ayuntamiento, a su favor, para la realización de la 50ª edición del Certamen Internacional de Guitarra Francisco Tárrega y reconocer la obligación correspondiente al total de la subvención.

15º.- Aprobar la cuenta justificativa presentada por la Asociación Casino Antiguo, en relación con la subvención otorgada por este Ayuntamiento, a su favor, para la realización de su programa de actividades del presente año y reconocer la obligación correspondiente al total de la subvención.

16º.- Aprobar la cuenta justificativa presentada por el IES La Plana, en relación con la subvención otorgada por este Ayuntamiento, a su favor, para la realización del programa de intercambio cultural con el Lycée Marcelin Berthelot de Châtellerauld y reconocer la obligación correspondiente al total de la subvención.

17º.- Aprobar la cuenta justificativa presentada por la Asociación Cultural Terpsícore, en relación con la subvención otorgada por este Ayuntamiento, a su favor, para la financiación de las actividades del XXIV Día Internacional de la Danza y XV Convocatoria Nacional de Danza Ciudad de Castellón, Premios Fundación Dávalos Fletcher y reconocer la obligación correspondiente al 40 por 100 de la subvención.

18º.- Aprobar la cuenta justificativa presentada por Cáritas Diocesana de Segorbe Castellón, en relación con la subvención otorgada por este Ayuntamiento, a su favor, para la financiación del programa de personas transeúntes y personas sin hogar y reconocer la obligación correspondiente al 20 por 100 de la subvención.

19º.- Aprobar la cuenta justificativa presentada por la Asociación Colombia Nos Une en relación con la subvención otorgada por este Ayuntamiento, a su favor, para la financiación del espacio intercultural para menores 2015.

20º.- Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto, de los servicios de recogida, mantenimiento, sistema de adopción, eliminación mediante métodos incruentos e incineración de animales de compañía en el término municipal.

21º.- Liquidar el contrato, suscrito con "Productos y Mangueras Especiales, SA", de suministro de trajes de intervención para el Servicio de Bomberos, Prevención e Intervención en Emergencias de este Ayuntamiento.

22º.- Darse por enterada la Junta de Gobierno Local del acuerdo adoptado por el Consejo Rector del Patronato Municipal de Turismo relativo a aprobación de autorización, disposición, reconocimiento y liquidación de obligaciones del presente ejercicio económico (REC).

23º.- En despacho extraordinario, la Junta de Gobierno Local acordó:

1º.- Adjudicar, a "Comercial CDM, SL" y a "GRP Cano Lopera SLU", los lotes 1 y 2, respectivamente, del contrato de infraestructura de voz sobre protocolo de internet para este Ayuntamiento (VOIP).

2º.- Adjudicar, a “Cyrespa Arquitectónico, SL”, el contrato para la redacción del proyecto y ejecución de las obras de cierre para seguridad del primer y segundo recinto, centro de interpretación y puesta en valor del espacio del Castell Vell.

3º.- Liquidar el contrato, suscrito con “Telecso, SL” y “Aceinsa Movilidad, SA” (UTE Mantenimiento Alumbrado Público de Castellón), para la prestación del servicio de conservación y mantenimiento del alumbrado público de la Ciudad y, en consecuencia, devolver las garantías constituidas para responder del mencionado contrato.

4º.- Anotar, en el Inventario del Patrimonio Municipal, tres módulos de aseos públicos instalados en las playas del Grao, con la calificación de bienes de dominio público de uso público y adscribir los mismos al Patronato Municipal de Turismo.

5º.- Declarar la urgencia en la tramitación de la aprobación de las bases reguladoras del otorgamiento, en régimen de concurrencia competitiva, de autorización demanial para la explotación de barras de bar, a instalar en el patio del Colegio Sebastián Elcano del Grao, con motivo de la celebración de la Fiesta de Nochevieja y aprobar las mencionadas bases.

